



AYUNTAMIENTO DE ACEUCHAL

ANUNCIO de 9 de febrero de 2021 sobre aprobación provisional del Plan General Municipal (2021080117)

El Pleno del Ayuntamiento, en sesión ordinaria que ha tenido lugar el 4 de febrero de 2021, en relación al expediente de aprobación del Plan General Municipal de Aceuchal,

HA ACORDADO:

Primero. Aprobar provisionalmente el Plan General Municipal de Aceuchal, con las modificaciones necesarias que se introducen respecto al documento aprobado inicialmente.

Segundo. Someter a información pública y trámite de consultas el expediente completo, Plan General Municipal y estudio ambiental estratégico, por un plazo de 45 días hábiles mediante anuncio en el Diario Oficial de Extremadura, en la sede electrónica municipal y en Diario regional HOY, en cumplimiento de la normativa urbanística y ambiental de aplicación.

Durante el plazo señalado se podrá examinar el expediente en las oficinas de la Secretaría Municipal y/o Técnico municipal de este Ayuntamiento, de lunes a viernes, en horario de 9:00 h. a 14:00 h., y formular las alegaciones que se consideren oportunas, así como en la página Web del Ayuntamiento.

Aceuchal, 9 de febrero de 2021. El Alcalde, JOAQUÍN RODRÍGUEZ GONZÁLEZ.